

Si me retraso en mis pagos, ¿se aplica algún recargo?

Gastos administrativos:

Este concepto corresponde a la transferencia del estudiante de los costos adicionales incurridos por el Instituto de Educación Médica San Fernando en las gestiones necesarias para recuperar pagos vencidos (cuotas y/o pensiones). Estas gestiones pueden incluir llamadas telefónicas, envío de mensajes, correos electrónicos, cartas virtuales y/o físicas, entre otras acciones que se implementen hasta la recepción del pago.

El monto de los gastos administrativos es determinado por la Gerencia Administrativa y puede estar sujeto a ajustes según las acciones realizadas. Cualquier modificación será comunicada de forma previa y oportuna a través de los canales oficiales del Instituto.

Es responsabilidad del estudiante revisar los cronogramas de pagos en las plataformas informativas del Instituto, como la página web institucional, donde se mantiene actualizada esta información y sus eventuales ajustes.



Sede Lima Centro:
Av. República de Chile 475,
Jesús María, Lima



Sede Lima Norte:
Calle B - N.º 49
Independencia, Lima



997 922 910 / 977 923 153
institutosanfernando.edu.pe